Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2016.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041,** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 19 de octubre de 2016, consta la lista de los oferentes participantes: **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., DIPROAN S.R.L., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EUROQUÍMICA S.A., SALUMAX S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CODEX S.R.L. y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Pablo Lezcano** y el **Abg. José Benítez,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., la **Q.F. Marina Quintana** y la **Q.F. Graciela Valenzuela,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con

Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041.----------

todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **EUROQUÍMICA S.A., SALUMAX S.A., CODEX S.R.L. y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3149/2016, por un monto total de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041.----------

Nº	EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	EUROQUÍMICA S.A.	1, 2, 7, 8, 9 y 10.-	932.273.200	1.864.546.400
2	SALUMAX S.A.	11 y 12.-	25.530.000	49.950.000
3	CODEX S.R.L.	3.-	2.080.000.000	4.160.000.000
4	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4 y 5.-	1.050.000.000	2.100.000.000
TOTAL GENERAL (IVA incluido)			**4.087.803.200**	**8.174.496.400**

Monto total de adjudicación Cantidad Mínima: G. 4.087.803.200.- (Son guaraníes cuatro mil ochenta y siete millones ochocientos tres mil doscientos). IVA INCLUIDO.---------

Monto total de adjudicación Cantidad Máxima: G. 8.174.496.400.- (Son guaraníes ocho mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos). IVA INCLUIDO.----------

Artículo 2° Se declara desierto el Ítem 6 conforme al Art. 30, inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de fecha 05/12/2016 y los Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las póliza de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. Nº 1303/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 316.041.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. **El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.**

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES